UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	**ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO** **DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER** **ACTSUD-001 ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO** **Versión: 1 Fecha: 25/08/2021**	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

ACTA No:	1[1]	2	3	4	5
FECHA:	09/04/2024	05/08/2024	05/12/2024	N/A	N/A

CONTRATO No:	776
FECHA DE ACTA DE INICIO:	09/04/2024
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	72654 - CAMILO VILLERO FLORISTERIA
NOMBRE DE LA EMPRESA:	VILLERO FLORISTERIA S.A.S
NIT DE LA EMPRESA:	901.809.718-1
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.3451677-2022
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	2780
CONTRATISTA:	LAURA VANESSA BARRIOS GARIZABALO
VALOR APROBADO	$92.861.792
DOMICILIO PRINCIPAL	CL 10 CR 9 108, Riohacha (La Guajira)
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Regional 106 corte 1
SECTOR ECONÓMICO	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
OBJETO DEL PROYECTO	Elaborar en CAMILO VILLERO FLORISTERIA (flor de primavera) especialistas en diseño y decoración de arreglos florales, productos elaborados con flores naturales y artificiales, flores exóticas con complementos como plantas, jarrones y cestas, para todo tipo de celebraciones sociales, empresariales y funerarios.
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	4	$92.861.792	5	21,76	5	68 - arreglos eventos 115 - arreglos artísticos 68 - arreglos artificiales 270 - arreglos de condolencias	$156.460.000

[1] Ver anexo#1 – Explicación del proceso Fondo Emprender.

VISITA	EMPLEO*	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
						110 - ramilletes	
1	0	$0	0	-	0	0 - arreglos eventos 0 - arreglos artísticos 0 - arreglos artificiales 0 - arreglos de condolencias 0 - ramilletes	$0
2	0	$43.135.602	0	21,76	1	0 - arreglos eventos 0 - arreglos artísticos 0 - arreglos artificiales 3 - arreglos de condolencias 0 - ramilletes	$340.000
3	2	$78.924.753	6	21,76	3	16 - arreglos eventos 8 - arreglos artísticos 5 - arreglos artificiales 36 - arreglos de condolencias 4 - ramilletes	$17.628.000
% EJECUCIÓN	**50,00%**	**84,94%**	**120,00%**	**1**	**60,00%**	**23,52% 6,95% 7,35% 13,33% 3,63%**	**11,26%**

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Tasa de cambio: Incremento de la materia prima para la elaboración de los productos que son esenciales en la elaboración y producción.	Realizar acuerdos comerciales con el proveedor para que mantenga el precio inicial de compra de la materia prima riesgos imprevistos en la tasa de cambio, puesto que los proveedores tienden a subir los precios por esta variable que se presenta y afecta la economía de la industria.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de tres (03) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. **Visita 2:** la empresaria solicitó recursos para adquirir las maquinarias y equipos, con relación a la materia prima la empresaria manifiesta que cuentan con acuerdos para proveer la materia prima de las flores y precios acordes. **Visita 3:** la empresaria manifiesta que sigue teniendo acuerdos comerciales que le provee materia prima de las flores y precios acordes.

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
2	Inseguridad: En la Ciudad de Riohacha	Puesto que el orden público se encuentra alterado, solicitare apoyo al cuadrante de seguridad de la policía nacional del sector para darles confianza a los clientes que llegaran a la empresa	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de tres (03) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. **Visita 2:** la empresaria manifiesta que dio avisó a la policía nacional del municipio, el cual deberá de cargar en la plataforma. **Visita 3:** la empresaria le dio aviso al cuadrante de la policía nacional y se cuenta con cámaras de seguridad en la empresa.
3	Fenómenos Naturales: Se presenta la escasez del producto por la afectación de los fenómenos naturales que se presenta en la región dejando altos costos en la materia prima.	Tener la alternativa de compra de otros proveedores de materia prima.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa de tres (03) meses, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. **Visita 2:** la empresaria manifiesta que viene trabajando con un proveedor de hace mucho tiempo facilitándole la materia prima y crédito. **Visita 3:** la empresaria sigue trabajando con un proveedor de hace mucho tiempo facilitándole la materia prima y crédito.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Florista 1	Sin condición
	1	Florista 2	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
	1	Gerente	Sin condición
Total	**4**		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La empresa aún no ha realizado ningún tipo de contratación. La emprendedora informa que se contratará laboralmente como Gerente y tiene seleccionado a la Contadora a quien contratará por prestación de servicios.
2	0	No. 1. Contador: la empresa contrató por prestación de servicios a Yadivis Esther Ortiz Cotes, a partir del 01 de mayo de 2024 por un periodo de seis meses renovable por el mismo periodo. La emprendedora ha cumplido con reportar el contrato, las afiliaciones y pagos a las entidades de seguridad social de la contadora como independiente de mayo y junio de 2024. La empresa ha cumplido con el pago de los honorarios de mayo y junio de 2024. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que solo se ha aportado el pago de seguridad social y honorarios de dos meses de mayo y junio de 2024.

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
		No. 2. Gerente: la empresa vinculó laboralmente a la emprendedora Laura Vanessa Barrios Garizabalo, a partir del 13 de junio de 2024, por término fijo de un año. Ha cumplido con la elaboración del contrato, afiliaciones a las entidades de seguridad social y caja de compensación. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que solo se ha aportado el pago de seguridad social y de nómina del mes de junio 2024. La empresaria presentó el pago de la prima del primer semestre del año 2024. Con relación a la contratación de los Operarios (floristas), la empresaria manifiesta que están culminando la contratación de fecha de 02 de agosto de 2024.
3	2	No. 1. Contador: además de lo verificado en la visita anterior, la emprendedora ha cumplido con aportar los pagos a las entidades de seguridad social de la contadora como independiente para los meses de julio hasta octubre de 2024. (Incluido en indicador). No. 2. Gerente: además de lo verificado en la visita anterior, la empresa ha cumplido con los pagos de nómina de julio hasta octubre de 2024 y la seguridad social y parafiscales de junio hasta octubre de 2024. (Incluido en indicador). En proceso de pago el mes de noviembre de 2024 y prima de servicios del segundo semestre del año 2024. No. 3. Florista 1: la empresa vinculó laboralmente a Camilo Alfonso Villero Vargas, a partir del 02 de agosto 2024, por término fijo de cinco meses. Ha cumplido con la elaboración del contrato, afiliaciones a las entidades de seguridad social y caja de compensación. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que aún no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, se evidencia tres pagos de la nómina de agosto, septiembre y octubre de 2024 y seguridad social del mes de agosto hasta octubre de 2024. En proceso de pago el mes de noviembre de 2024 y prima de servicios del segundo semestre del año 2024. No. 4. Florista 2: la empresa vinculó laboralmente a Emel Enrique Soto Riera, a partir del 02 de agosto 2024, por término fijo de cinco meses. Ha cumplido con la elaboración del contrato, afiliaciones a las entidades de seguridad social y caja de compensación. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que aún no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se consideraran como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, se evidencia tres pagos de la nómina de agosto, septiembre y octubre de 2024 y seguridad social del mes de agosto hasta octubre de 2024. En proceso de pago el mes de noviembre de 2024 y prima de servicios del segundo semestre del año 2024.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha iniciado la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

VISITA No 2					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
406528	Mes 1 - Contador	$ 600.000,00	Honorarios de la Contadora	Se verifica en la plataforma Documento soporte	Contadora con contrato vigente por seis meses desde el 01 de mayo de 2024 prorrogables por el

VISITA No 2					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
			del mes de mayo de 2024	electrónico DSVF 1 del 07 de junio de 2024, contrato, rut y declaración juramentada	mismo periodo, se verifica en plataforma información contable y tributaria de mayo de 2024
407478	Mes 2 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	$ 23.692.578,00	Pago del 60% de maquinarias y equipos	Se verifica en la plataforma factura electrónica RC2359 del 19 de junio de 2024, contrato y rut	Compra de vitrina vertical de 1104litros, mesa de trabajo madera, aire acondicionado de 12000 btu, aire acondicionado de 24000 btu, generador eléctrico potencia de motor, plotter de corte silhouette cameo, computador de mesa power group, cctv kit 2mp dvr hdd 1tb 4x1080p hilook utp, silla gerencial, silla interlocutora, dispensador de agua Cuenta con el acta de validación del SENA y acta de recibido de la empresaria
408444	Mes 3 - PUBLICIDAD Y MERCADEO	$ 1.400.000,00	Primer pago del 50% de Suministro de Página Web	Se verifica en la plataforma factura electrónica CAS2397 del 13 de julio de 2024, contrato y rut	Suministro de Página Web (Diseño y desarrollo de sitio web + tienda en línea con pasarela de pago Diseño responsive). Según contrato su vigencia es de 18 de julio de 2024 hasta el 18 de agosto de 2024. En visita se observó la página web y esta proceso de solicitar el segundo pago
408440	Mes 2 - Contador	$ 600.000,00	Honorarios de la Contadora del mes de junio de 2024	Se verifica en la plataforma Documento soporte electrónico DSVF 4 del 02 de julio de 2024, contrato, rut y declaración juramentada	Contadora con contrato vigente por seis meses desde el 01 de mayo de 2024 prorrogables por el mismo periodo, se verifica en plataforma información contable y tributaria de junio de 2024
408445	Mes 2 - NÓMINA TOTAL	$ 1.047.972,00	Salarios de la Gerente y prima de servicios del mes de junio de 2024	Se verifica virtualmente y en la plataforma planilla de nómina y contrato	Gerente a término fijo de un año a partir del 13 de junio de 2024
409118	Mes 3 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	$ 15.795.052,00	Pago final del 40% de maquinarias y equipos	Se verifica en la plataforma factura electrónica RC2359 del 19 de junio de 2024, contrato, rut y cuenta de cobro No. RC2225 del 15 de julio de 2024	Compra de vitrina vertical de 1104litros, mesa de trabajo madera, aire acondicionado de 12000 btu, aire acondicionado de 24000 btu, generador eléctrico potencia de motor, plotter de corte silhouette cameo, computador de mesa power group, cctv kit 2mp dvr hdd 1tb 4x1080p hilook utp, silla gerencial, silla interlocutora, dispensador de agua

VISITA No 2					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
					Se cuenta con el acta de validación del SENA y acta de recibido de la empresaria
TOTAL DESEMBOLSADO		$43.135.602,00			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

VISITA No 3					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
410952	Mes 3 - Contador	$600.000,00	Honorarios de la Contadora del mes de julio de 2024	Se verifica en la plataforma Documento soporte electrónico DSVF 6 del 02 de agosto de 2024, contrato, Rut y declaración juramentada	Contadora con contrato vigente por seis meses desde el 01 de mayo de 2024 prorrogables por el mismo periodo, se verifica en plataforma información contable y tributaria de julio de 2024
410951	Mes 3 - NÓMINA TOTAL	$1.624.786,00	Salarios de la Gerente del mes de julio de 2024	Se verifica virtualmente y en la plataforma planilla de nómina y contrato	Gerente a término fijo de un año a partir del 13 de junio de 2024
410995	Mes 4 - PUBLICIDAD Y MERCADEO	$1.400.000,00	Pago final del 50% de Suministro de Página Web	Se verifica en la plataforma factura electrónica CAS2397 del 13 de julio de 2024, contrato, Rut y cuenta de cobro del 01 de agosto del 2024	Suministro de Página Web (Diseño y desarrollo de sitio web + tienda en línea con pasarela de pago Diseño responsive). Se cuenta con el acta de validación del SENA y acta de recibido de la empresaria
411612	Mes 4 - MATERIA PRIMA	$4.984.000,00	Único pago de materia prima (flores)	Se verifica en la plataforma Documento soporte electrónico DSVF 9 del 15 de agosto de 2024, contrato y rut	Compra de materia prima (flores) Se cuenta con el acta de validación del SENA y acta de recibido de la empresaria
410993	Mes 2 - PUBLICIDAD Y MERCADEO	$4.300.000,00	Único pago de eventos de mercadeos	Se verifica en la plataforma Documento soporte electrónico DSVF 8 del 13 de agosto de 2024, contrato, y Rut	Eventos de mercadeos: (aviso acrílico, tarjetas de presentación y de mensajes, stikers) Se cuenta con el acta de validación del SENA y acta de recibido de la empresaria
414993	Mes 4 - Contador	$600.000,00	Honorarios de la Contadora del mes de agosto de 2024	Se verifica en la plataforma Documento soporte electrónico DSVF 11 del 05 de septiembre de 2024, contrato, Rut y declaración juramentada	Contadora con contrato vigente por seis meses desde el 01 de mayo de 2024 prorrogables por el mismo periodo, se verifica en plataforma información contable y tributaria de agosto de 2024
414991	Mes 4 - NÓMINA TOTAL	$4.766.039,00	Salarios de la Gerente y Floristas del	Se verifica virtualmente y en la plataforma planilla	Gerente a término fijo de un año a partir del 13 de junio de 2024.

VISITA No 3					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
			mes de agosto de 2024	de nómina y contrato	Florista 1 a término fijo de cinco meses del 02 de agosto de 2024. Florista21 a término fijo de cinco meses del 02 de agosto de 2024.
418139	Mes 3 - SERVICIOS PÚBLICOS	$558.650,00	Reembolso de servicios públicos	Factura, comprobante de pago y formato de reembolso	Reembolso de pago de energía del mes de agosto de 2024
420075	Mes 5 - Contador	$600.000,00	Honorarios de la Contadora del mes de septiembre de 2024	Se verifica en la plataforma Documento soporte electrónico DSVF 11 del 05 de septiembre de 2024, contrato, Rut y declaración juramentada	Contadora con contrato vigente por seis meses desde el 01 de mayo de 2024 prorrogables por el mismo periodo, se verifica en plataforma información contable y tributaria de septiembre de 2024
422006	Mes 5 - MATERIA PRIMA	$5.010.000,00	Único pago de materia prima (flores)	Se verifica en la plataforma Documento soporte electrónico DSVF 9 del 15 de agosto de 2024, contrato y Rut	Compra de materia prima (flores) Se cuenta con el acta de validación del SENA y acta de recibido de la empresaria
422085	Mes 4 - SERVICIOS PÚBLICOS	$591.390,00	Reembolso de servicios públicos	Factura, comprobante de pago y formato de reembolso	Reembolso de pago de energía del mes de septiembre de 2024
420073	Mes 5 - NÓMINA TOTAL	$4.874.358,00	Salarios de la Gerente y Floristas del mes de septiembre de 2024	Se verifica virtualmente y en la plataforma planilla de nómina y contrato	Gerente a término fijo de un año a partir del 13 de junio de 2024. Florista 1 a término fijo de cinco meses del 02 de agosto de 2024. Florista21 a término fijo de cinco meses del 02 de agosto de 2024.
423743	Mes 6 - NÓMINA TOTAL	$4.874.358,00	Salarios de la Gerente y Floristas del mes de octubre de 2024	Se verifica virtualmente y en la plataforma planilla de nómina y contrato	Gerente a término fijo de un año a partir del 13 de junio de 2024. Florista 1 a término fijo de cinco meses del 02 de agosto de 2024. Florista21 a término fijo de cinco meses del 02 de agosto de 2024.
425705	Mes 5 - SERVICIOS PÚBLICOS	$405.570,00	Reembolso de servicios públicos	Factura, comprobante de pago y formato de reembolso	Reembolso de pago de energía del mes de octubre de 2024

VISITA No 3					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
425709	Mes 6 - Contador	$600.000,00	Honorarios de la Contadora del mes de octubre de 2024	Se verifica en la plataforma Documento soporte electrónico DSVF 19 del 17 de noviembre de 2024, contrato, Rut y declaración juramentada	Contadora con contrato vigente por seis meses desde el 01 de mayo de 2024 prorrogables por el mismo periodo, se verifica en plataforma información contable y tributaria de octubre de 2024
TOTAL DESEMBOLSADO		$78.924.753,00			

* **Nota:** se aprobó el pago con Id. 428202, 428211 y 428213, por un valor total de $7.819.250,00, el cual se encuentran en estado de Fiducia

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

La emprendedora suscribió contrato de garantía mobiliaria y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	La emprendedora no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha iniciado la ejecución presupuestal **Nota:** la emprendedora suscribió el contrato de garantía y lo anexó en la plataforma, siendo verificado por la interventoría.	$0
2	La emprendedora suscribe anexo de inventario de bienes con fecha del 05/08/2024 con el siguiente detalle de activos: 1 vitrina vertical de 1104 litros marca Inducol, modelo VV-1104BL1CDLD en lámina galvanizada por valor de $10.985.630. 2 mesa de trabajo madera por valor de $2.981.000 2 aire acondicionado de 12000 btu marca Olimpo, modelo OLACB12-110MIC y OLACB12-220MIC por valor de $3.790.000 1 aire acondicionado de 24000 btu marca Sankey, modelo ES-24COLA1 por valor de $2.993.000. 1 generador eléctrico potencia de motor 13.23kw 8000W marca Petrol Power serial DGR8000ES por valor de $10.250.000 1 plotter de corte silhouette cameo 4 de escritorio 12 pulgada, serial R20F442714 por valor de $2.750.000 1computador de mesa powergroup i3 256ssd 8gb 22", marca Hacer, modelo EK22OQ, serial MMTJDAA00540405 por valor de $2.200.000 1 cctv kit 2mp dvr hdd 1tb 4x1080p hilook utp 100% cobre incluye instalación $1.950.000 1 silla gerencial por valor de $555.000 2 silla interlocutora por valor de $590.000 1 dispensador de agua marca Sankey, serial WD203COL-23090010 por valor de $443.000	$39.487.630,00
3	La emprendedora suscribe anexo de inventario de bienes con fecha del 05/12/2024 con el siguiente detalle de activos: 1 vitrina vertical de 1104 litros marca Inducol, modelo VV-1104BL1CDLD en lámina galvanizada por valor de $10.985.630. 2 mesa de trabajo madera por valor de $2.981.000 2 aire acondicionado de 12000 btu marca Olimpo, modelo OLACB12-110MIC y OLACB12-220MIC por valor de $3.790.000. 1 aire acondicionado de 24000 btu marca Sankey, modelo ES-24COLA1 por valor de $2.993.000. 1 generador eléctrico potencia de motor 13.23kw 8000W marca Petrol Power serial DGR8000ES por valor de $10.250.000 hhz cameo 4 de escritorio 12 pulgada, serial R20F442714 por valor de $2.750.000 1computador de mesa powergroup i3 256ssd 8gb 22", marca Hacer, modelo EK22OQ, serial MMTJDAA00540405 por valor de $2.200.000 1 cctv kit 2mp dvr hdd 1tb 4x1080p hilook utp 100% cobre incluye instalación $1.950.000 1 silla gerencial por valor de $555.000	$39.487.630,00

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
	2 silla interlocutora por valor de $590.000 1 dispensador de agua marca Sankey, serial WD203COL-23090010 por valor de $443.000	

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	La emprendedora tiene como compromiso en aporte la suma de $11.892.800 representados en: **Especie:** $5.000.000: adecuaciones $4.192.800: maquinarias y equipos (herramientas, escalera y extintor) **Dinero:** $ 600.000: constitución de la empresa $ 900.000: seguro a todo riesgo $ 800.000: dotaciones $ 400.000: otros diferidos (servicios bancarios y suministro de oficina) **Nota:** Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor
1	La emprendedora presentó certificado de la Cámara de Comercio de La Guajira de fecha del 07 de marzo de 2024 donde se registró como capital suscrito y pagado el valor de $11.892.800. Se evidenció el registro contable en el libro de Actas, faltando el valor en el libro de Accionistas con este aporte. Adicionalmente, tiene pendiente evidenciar los soportes de validación indicado en el Protocolo de validación del aporte social.
2	La emprendedora aún no ha cargado en el sistema de información los documentos al aporte social de valor de $11.892.800 y al protocolo de validación de aporte social, el cual debe ser anexando a plataforma en la actividad 89, cotizaciones, factura y documento soporte, informe de los aportes, acta de validación emitida por el SENA y auxiliar contable. La emprendedora debe tener en cuenta el protocolo de validación del aporte así: **Para el cambio del aporte deberá anexar en la actividad 89 de la plataforma la siguiente documentación:** *-"Comunicación suscrita por la emprendedora, en su calidad de Representante Legal de la Empresa constituida, en el que establezca con claridad el ajuste solicitado y la justificación técnica correspondiente. Esta comunicación, dirigida a Fondo Emprender*. *-"Visto bueno emitido por la Unidad de Emprendimiento, suscrito por el gestor operativo o de emprendimiento y el Líder de Red que avale el ajuste solicitado. La comunicación debe ser dirigida al Fondo Emprender".* **Para la validación de la mano de obra de adecuaciones deberá anexar en la actividad 89 de la plataforma la siguiente documentación**: *"La emprendedora debe realizar declaración juramentada de las adecuaciones realizadas, y presentar evidencia de la inversión realizada"* "*Las adecuaciones deben ser pertinentes para el desarrollo del objeto del plan de negocios, de esta manera, la inversión debe corresponder a necesidades para la operación optima de la empresa, lo cual deberá ser validado por la unidad de emprendimiento"* *"El precio al que se estima las adecuaciones deberá ser validado a través de los precios de referencia del mercado (una cotización cuyas especificaciones técnicas sean similares)".*

VISITA	DESCRIPCIÓN
	Para la validación del aporte en especie debe anexar en la actividad 89 de la plataforma la siguiente documentación: *"Acreditarse el traspaso de propiedad a la Empresa constituida por la emprendedora, a través del soporte que corresponda".* *"Incorporar el bien tangible en los estados financieros de la empresa".*
3	La emprendedora aún no ha cargado en el sistema de información los documentos al aporte social de valor de $11.892.800 y al protocolo de validación de aporte social, el cual debe ser anexando a plataforma en la actividad 89, cotizaciones, factura y documento soporte, informe de los aportes, acta de validación emitida por el SENA y auxiliar contable.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Portafolio de productos
	1	Aviso publicitario
	1	Tarjeta de presentación
	1	Página web
	1	Pautas redes sociales
Total	**5**	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
2	0	La empresaria solicitó recursos para la realización de la página web https://villerofloristeria.com/ el cual no lo ha cargado en la plataforma y el resto de los eventos se encuentran en subsanación de los documentos **Nota:** Respecto a la gestión comercial, se realiza por medio de redes sociales y página web	La emprendedora en los eventos de mercadeos debe destacar la participación de los logos del SENA y Fondo Emprender
3	6	La emprendedora realizó los siguientes eventos de mercadeo: 1. Volantes 2. Tarjetas de presentación 3. Aviso publicitario 4. Stikers 5.Portafolio de productos 6.Página web https://villerofloristeria.com/ **Nota:** Respecto a la gestión comercial, se contactará por medio las redes sociales y página web.	La emprendedora en los eventos de mercadeos destacó la participación de los logos del SENA, Fondo Emprender y Presidencia de la Republica: 1. Volantes 2. Tarjetas de presentación 3. Aviso publicitario 5.Página web https://villerofloristeria.com/

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	5	Contrapartidas para realizar conforme a los SMMLV aprobados por el Fondo Emprender, según lo establecido en el Acuerdo 010 de 2019
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
2	1	La emprendedora realizó un (1) evento de contrapartida certificadas por el SENA con y anexados en la plataforma, cuyo detalle se describe a continuación: 1. Charlas testimoniales y promocionales sobre la experiencia fondo emprender en espacios feriales, ruedas de negocios, académicos u otros de similar naturaleza: en la jornada en la Jornada de fomento realizada el día 08/07/2024 en la cual asistieron 144 emprendedores que realizan la ruta de emprendimiento para participar en las convocatorias del fondo emprender por medio de la plataforma teams Microsoft. De acuerdo con lo manifestado por la Orientadora, la empresaria realizó dos eventos de contrapartidas y se encuentra en proceso de legalización por parte de la Regional de LA Guajira y las dos restantes se estarían culminado entre el mes de agosto y septiembre de 2024.
3	3	La emprendedora realizó tres (3) eventos de contrapartidas certificadas por el SENA con y anexados en la plataforma, cuyo detalle se describe a continuación: 1. Charlas testimoniales y promocionales sobre la experiencia fondo emprender en espacios feriales, ruedas de negocios, académicos u otros de similar naturaleza: en la jornada en la Jornada de fomento realizada el día 08/07/2024 en la cual asistieron 144 emprendedores que realizan la ruta de emprendimiento para participar en las convocatorias del fondo emprender por medio de la plataforma teams Microsoft. 2. Charlas testimoniales y promocionales sobre la experiencia fondo emprender en espacios feriales, ruedas de negocios, académicos u otros de similar naturaleza: en la jornada de fomento realizada el día lunes 25/07/2024 en la cual asistieron 26 Aprendice programa servicio de recepción Hotelera ficha 2930483 que recibieron orientación al emprendimiento y Fondo emprender. 3. Charlas testimoniales y promocionales sobre la experiencia fondo emprender en espacios feriales, ruedas de negocios, académicos u otros de similar naturaleza: en la en la Jornada de fomento realizada el día lunes 25/07/2024 en la cual asistieron 20 Aprendices Operaciones comerciales – ficha 2930485 que recibieron orientación al emprendimiento y Fondo emprender. Según la Orientadora el resto de los eventos de contrapartidas se realizará en el mes de febrero de 2025

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
METAS	68	Arreglos eventos
	115	**Arreglos artísticos**
	68	Arreglos artificiales
	270	Arreglos de condolencias
	110	Ramilletes

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Arreglos eventos	
1	0	Arreglos artísticos	

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Arreglos artificiales	Según el plan de negocios, se estableció una etapa preoperativa de tres (3) meses, por lo que se espera inicie operaciones en julio de 2024.
1	0	Arreglos de condolencias	
1	0	Ramilletes	
2	0	Arreglos eventos	La empresa se encuentra en etapa operativa desde el mes de junio de 2024, informa la siguiente producción de arreglos florales. ✓ 3 - arreglos de condolencias
2	0	Arreglos artísticos	
2	0	Arreglos artificiales	
2	3	Arreglos de condolencias	
2	0	Ramilletes	
3	16	Arreglos eventos	La empresaria reportó la siguiente producción desde el mes de junio de 2024, ✓ 16 - arreglos eventos ✓ 8 - arreglos artísticos ✓ 5 - arreglos artificiales ✓ 36 - arreglos de condolencias ✓ 4 - ramilletes Esta producción y ventas de estos arreglos sirve para el sostenimiento de la empresa ✓ 9- arreglos tradicionales Esta producción se encuentra reportados en la plataforma hasta el mes de octubre de 2024.
3	8	Arreglos artísticos	
3	5	Arreglos artificiales	
3	36	Arreglos de condolencias	
3	4	Ramilletes	

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	$ 156.460.000	La emprendedora tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de arreglos florales
1	$0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha iniciado las ventas.
2	$340.000	La empresa inició las ventas desde junio 2024, ha generado ingresos por $340.000 equivalente al 0,21%, por concepto de la venta de arreglos florales. La empresa ha cumplido con la obligación de facturar, contabilizar, declarar y se ha realizado el reporte en la plataforma.
3	$17.628.000	la empresa inicia el reporte de ventas desde el mes de junio hasta octubre de 2024, generando ingresos por valor de $17.628.000 equivalente al 11,26%, por concepto de venta de 78 arreglos florales. La empresa ha cumplido con la obligación de facturar, contabilizar, declarar y se ha realizado el reporte en la plataforma.

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TÍPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en marzo de 2024 debe presentar los de marzo y abril de 2024 y las políticas de medición contable.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
				Visita 2: presentó virtualmente y anexó en la plataforma, los estados financieros desde marzo hasta junio del 2024 y manual de políticas contables **Visita 3:** presentó y anexó en la plataforma, los estados financieros desde julio hasta octubre de 2024.
Libros oficiales	No cumple	No cumple	Cumple	**Visita 1:** La emprendedora informa que realizará el registro de los libros de Actas y de Accionistas ante la Cámara de Comercio y deberá adjuntarlos debidamente diligenciados en la plataforma. **Visita 2:** presentó de manera virtual y anexó en la plataforma los libros registrados en la Cámara de Comercio, faltándole por relacionar la información del accionista. **Visita 3:** presentó de manera virtual y anexó en la plataforma los libros registrados en la Cámara de Comercio, los cuales se encuentran diligenciados.
Libros de Contabilidad	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en marzo de 2024, deberá presentar el libro de Inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor de marzo y abril de 2024. **Visita 2:** presentó virtualmente y anexó en la plataforma, el libro de Inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor desde marzo hasta junio del 2024. **Visita 3:** presentó y anexó en la plataforma, el libro de Inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor desde julio hasta octubre de 2024.
Conciliaciones bancarias	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** se deberá presentar conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta y el extracto bancario mensualmente **Visita 2:** la empresaria adjuntó conciliaciones desde de abril hasta junio de 2024. **Visita 3:** presentó en la plataforma la conciliación bancaria desde julio hasta octubre de 2024.
Cuenta Bancaria	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la emprendedora informa que en los próximos días iniciaría la apertura de la cuenta bancaria de la empresa. **Visita 2:** la empresaria adjuntó el certificado bancario desde el 19 de abril de 2024 por medio de la cuenta de ahorros 526-000060-75 con Bancolombia, con los extractos del mes de abril hasta junio de 2024. **Visita 3:** la emprendedora presentó en la plataforma el extracto desde julio hasta octubre de 2024.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en marzo de 2024, deberá presentar las declaraciones de marzo y abril de 2024. **Visita 2:** presenta certificaciones mensuales emitidas por la Contadora de los meses de marzo hasta junio del 2024, donde no hubo hecho generador de acuerdo con el Decreto 2201 de diciembre de 2016. **Visita 3:** presenta certificaciones mensuales emitidas por la Contadora de los meses de julio hasta octubre del 2024, donde no hubo hecho generador de acuerdo con el Decreto 2201 de diciembre de 2016.
Autorretención Renta:	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en marzo de 2024, deberá presentar las declaraciones de marzo y abril de 2024. **Visita 2:** presenta certificaciones mensuales emitidas por la Contadora de los meses de marzo hasta mayo del 2024, donde no hubo hecho generador de acuerdo con el Decreto 2201 de diciembre de 2016. En el mes de junio de 2024 presentó Declaración de Autoretención con su respectivo recibo de pago **Visita 3:** presenta Declaraciones de autoretención en los meses de julio hasta octubre de 2024, con recibos de pagos.
Declaraciones de IVA:	No cumple	N/A	N/A	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en marzo de 2024, deberá presentar las declaraciones de marzo y abril de 2024. **Visita 2:** presenta certificaciones mensuales emitidas por la Contadora de los meses de marzo hasta junio de 2024, según el art 600 del ET el periodo puede

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
				ser bimestral o cuatrimestral; El NO es responsable de presentar el impuesto a las ventas IVA, según Art 424 del ET. Se llaman bienes excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente: 06.01 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor, plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 12.12. **Visita 3:** presenta certificaciones mensuales emitidas por la Contadora de los meses de julio hasta octubre de 2024, según el art 600 del ET el periodo puede ser bimestral o cuatrimestral; El NO es responsable de presentar el impuesto a las ventas IVA, según Art 424 del ET. Se llaman bienes excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente: 06.01 Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo, en vegetación o en flor, plantas y raíces de achicoria, excepto las raíces de la partida 12.12.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** no aplica de acuerdo con el artículo 512-13 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 51 de la Ley 1739 de 2014), se señalan los responsables del régimen simplificado del Impuesto nacional al consumo de restaurantes y bares. **Visita 2:** sin novedades. **Visita 2:** sin novedades.
Declaración de Renta:	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** en el año 2025, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2024, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda. **Visita 2:** sin novedades. **Visita 3:** en el año 2025 la empresaria deberá presentar esta declaración según el calendario tributario del año 2025.
Declaración de Información Exógena:	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** en el año 2025, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2024, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda. **Visita 2:** sin novedades. **Visita 3:** en el año 2025 la empresaria deberá presentar esta declaración según el calendario tributario del año 2025.
Declaración de Industria y Comercio:	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en marzo de 2024, la empresa deberá realizar el registro en Industria y Comercio ante el municipio de Riohacha, La Guajira y anexar el documento en plataforma. **Visita 2:** la emprendedora presentó formulario de inscripción ante la Secretaria de Hacienda del municipio de Riohacha de fecha del 16 de marzo de 2024. La emprendedora presentó certificado de la Contadora de los meses de marzo y abril de 2024, que la empresa NO se encuentra obligada a practicar retención de industria y comercio, de acuerdo a lo expuesto en el Art 103 SISTEMA DE RETENCIONES EN EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO del acuerdo 011 de 2020 emitido por la Alcaldía Distrital de Riohacha y en la resolución No. 1190 del 13 de Diciembre de 2021 en su Art 3 ratifica que los agentes retenedores son los identificados en los numerales 1 y 2 del Art 104 del acuerdo 011 de 2020. El impuesto de Industria y comercio se presenta de manera anticipa cada dos (2) meses de manera Bimestral como una autorretención para los contribuyentes del régimen común (No grandes contribuyentes) y la declaración ANUAL se vence máximo el 01 de marzo de 2024, según Resolución 0103 del 23 de febrero de 2024. La empresaria presentó el anticipo de la declaración del 03 bimestre (mayo – junio) de 2024 con su recibo de pago. **Visita 3:** La empresaria presentó el anticipo de la declaración del 04 bimestre (julio - agosto), 05 bimestre (septiembre – octubre) de 2024 con sus recibos de pagos.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo con la periodicidad del municipio, o el certificado del contador sobre la no obligatoriedad de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. **Visita 2:** La emprendedora presentó certificado de la Contadora de los meses de marzo y abril de 2024, que la empresa NO se encuentra obligada a practicar

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
				retención de industria y comercio, de acuerdo a lo expuesto en el Art 103 SISTEMA DE RETENCIONES EN EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO del acuerdo 011 de 2020 emitido por la Alcaldía Distrital de Riohacha y en la resolución No. 1190 del 13 de Diciembre de 2021 en su Art 3 ratifica que los agentes retenedores son los identificados en los numerales 1 y 2 del Art 104 del acuerdo 011 de 2020. La empresaria presentó el anticipo de la declaración del 03 bimestre (mayo – junio) de 2024 con su recibo de pago. **Visita 3:** La empresaria presentó el anticipo de la declaración del 04 bimestre (julio - agosto), 05 bimestre (septiembre – octubre) de 2024 con sus recibos de pagos.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la empresa aún no cuenta con personal vinculado laboralmente. Se le recuerda que el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe estar vinculado mediante contrato laboral. **Visita 2:** presentó de manera virtual y anexó en la plataforma el contrato laboral, de la Gerente de la empresa. **Visita 3:** presentó y anexó en la plataforma tres contratos laborales, de la Gerente, Florista 1 y Florista 2.
Afiliación la seguridad social:	N/A	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la empresa no ha realizado contrataciones laborales, Se le recuerda que el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades desde el primer día del inicio del contrato. **Visita 2:** al día con las afiliaciones de un contrato laboral, según lo expuesto en el numeral 3.1 de esta acta. **Visita 3:** al día con las afiliaciones de los tres contratos laborales, según lo expuesto en el numeral 3.1 de esta acta.
Pagos a la seguridad social:	N/A	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. La emprendedora queda enterada que deberá pagar mensualmente la seguridad social de todos los trabajadores que vincule laboralmente a la empresa y adjuntar en la actividad nómina total de la plataforma la respectiva planilla pagada y el comprobante de pago. **Visita 2:** al día con los pagos de seguridad social del contrato laboral correspondiente al mes de junio de 2024. **Visita 3.** la empresaria presentó el pago de seguridad social de los meses de julio hasta octubre de 2024.
Pagos de nómina:	N/A	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la empresa no ha realizado contrataciones laborales, Se recuerda al emprendedor implementar la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar mensualmente la evidencia del documento soporte de nómina electrónico debidamente transmitido a la DIAN. **Visita 2:** al día con el pago de salario del contrato laboral, correspondiente al mes de junio de 2024, la empresa está implementando la obligación de nómina electrónica junio de 2024. **Visita 3:** al día con los pagos de salarios de los contratos laborales, correspondiente desde los meses de julio hasta octubre de 2024, la empresa está implementando la nómina electrónica de la empresa. En proceso de pago el mes de noviembre de 2024.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona, se explica a la emprendedora la obligación que tiene de realizar el pago de prestaciones sociales a los empleados que vincule mediante contrato laboral, las cuales comprenden (primas de servicios, cesantías e intereses de cesantías), las respectivas dotaciones, y liquidación definitiva con pago en caso de terminación del contrato.

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
				Visita 2: presentó en la plataforma evidencia del pago de la prima proporcional a junio de 2024. **Visita 3:** la empresa liquidó y pagó prima del primer semestre del año de 2024. En proceso de pago la prima de servicios del año 2024.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	Cumple	Cumple	**Visita 1**: la empresa aún no ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Se explica al emprendedor que cada mes debe anexar en la plataforma en la actividad nómina total, un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales, firmado por el Representante Legal y el Contador. **Visita 2:** presenta certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social, de junio de 2024. **Visita 3:** presenta certificados de paz y salvo de parafiscales y seguridad social, de julio hasta octubre de 2024.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	No cumple	Cumple	**Visita 1:** se recomienda la elaboración y publicación del reglamento interno de trabajo y el manual de funciones. **Visita 2:** la empresaria informa que estaría realizando el Reglamento Interno del Trabajo, el cual debe de adjuntarlo en la plataforma junto con el manual de funciones. **Visita 3:** la empresaria adjuntó el Reglamento interno y manual de funciones
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	No cumple	Cumple	**Visita 1:** Deberá implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Misterio de Trabajo. En tal sentido se indica al emprendedor que debe contratar un profesional competente para la implementación del SG-SST y cumplir con los estándares mínimos de acuerdo con la resolución mencionada según le corresponda. **Visita 2:** la empresaria manifiesta que se encuentra en la gestión de la contratación en la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **Visita 3:** la empresa cuenta con la radicación ante la ARL POSTIVA del 05 de octubre de 2024 con una calificación del 99,00% ACEPTABLE.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRÁMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	No cumple	Cumple	**Visita 1:** la emprendedora adjuntó el certificado de Cámara de Comercio de La Guajira en la plataforma, deberá cargar el acto constitutivo de la empresa. La empresa está constituida desde el día 07 de marzo del año 2024, en la cámara de comercio de La Guajira con matrícula número 182513, con una duración de la empresa en tiempo indefinido, figura como representante legal la emprendedora, tiene como actividad económica principal G4774 *"Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados".* Un capital autorizado, suscrito y pagado de $11.892.800. Tiene como dirección su lugar de operación en la CL 10 CR 9 108, Riohacha (La Guajira). **Visita 2:** no se evidencia el acto constitutivo de la empresa. **Visita 3**: la empresaria acto constitutivo de la empresa y sigue operando en el local ubicado en la CL 10 CR 9 108, Riohacha (La Guajira)
Renovación de registro mercantil	N/A	N/A	Cumple	**Visita 1:** la empresa se constituyó en el mes de marzo de 2024, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2025. **Visita 2:** la empresa deberá renovar el registro mercantil en marzo de 2025. **Visita 3:** sin novedad.
RUT	No cumple	No cumple	Cumple	**Visita 1:** presenta el RUT y debe anexarlo en la plataforma. La empresa cuenta con actividad principal G4774 "Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados", la empresaria deberá adicionar la responsabilidad 07 *"Retención en la Fuente a título de renta"* 42 *"Obligado a llevar contabilidad"*, 52 *"Facturador electrónico" y 55* "Informante de Beneficiarios Finales".

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
				Visita 2: la emprendedora evidencia en plataforma el RUT de la empresa con la dirección del lugar de operación y con las 07 *"Retención en la Fuente a título de renta"* 42 *"Obligado a llevar contabilidad"*, *y 55* "Informante de Beneficiarios Finales", faltando la responsabilidad 52 *"Facturador electrónico"*. **Visita 3:** la empresaria adjunto el Rut con la responsabilidad 52 *"Facturador electrónico"*.
Resolución Facturación	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** deberá tramitar la Autorización de facturación electrónica y de documento soporte electrónico y adjuntarla a la plataforma, en la actividad Documentos Legales. **Visita 2:** la empresa tiene las siguientes Autorización de numeración de facturación: 1. Autorización de numeración de facturación Factura Electrónica de Venta: Con prefijo FEVF desde 1 a 1.000 con el número de formulario 18764069023400, con vigencia de 24 meses, de fecha del 11/04/2024. 2. Autorización de numeración de facturación Documento Soporte: Con prefijo DSVF desde 1 a 500 con el número de formulario 18764069023314, con vigencia de 24 meses, de fecha del 15/04/2024. **Visita 3:** sin novedad
Certificado de libertad y tradición	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la emprendedora deberá anexar en la plataforma los documentos del local, entre ellos, el certificado de tradición y libertad. **Visita 2:** presenta de manera virtual y en la plataforma certificado expedido el 02 de mayo de 2024 con matrícula No. 210-2156, donde aparece como propietario, Eduvilia Socarras de Celedón. **Visita 3:** sin novedad
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 1.2.1. **Visita 2:** presentó de manera virtual y anexó en la plataforma constancia de revisión de condiciones del inmueble expedido por la emprendedora. **Visita 3:** sin novedad
Permiso uso de suelo	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1**: la emprendedora deberá anexar el permiso de suelos favorable para la actividad a desarrollar. ***Visita 2:*** presenta certificado de uso de suelos de fecha del 09 de abril de 2024 con radicado No. M21020020240466 expedido por la Alcaldía de Riohacha, donde su uso es *"PERMITIDO"*. **Visita 3:** sin novedad
Contrato de arrendamiento	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** la emprendedora informa que se encuentra operando en la dirección de la CL 10 CR 9 108, Riohacha (La Guajira). **Visita 2:** presentó contrato de arriendo a partir del 01 de abril de 2024, por dos doce (12) meses, del punto de operación ubicado en la CL 10 CR 9 108, del municipio de Riohacha, departamento La Guajira, se ha evidenciado pagos correspondientes a los meses de abril hasta julio de 2024. **Visita 3:** la empresaria presentó pagos de arriendos de los meses de agosto hasta noviembre de 2024.
Certificado de Bomberos	No cumple	Cumple	Cumple	**Visita 1:** deberá gestionar el certificado, cuando legalice el lugar de operación. **Visita 2:** la empresa cuenta con el certificado de protección contra incendio y seguridad humana expedido por el municipio de Riohacha departamento de La Guajira de fecha del 03 de abril de 2024 con una vigencia de un año. **Visita 3:** sin novedad.
Registro de marca	N/A	N/A	N/A	**Visita 1:** según el plan de negocio, no se realizará registro de marca. **Visita 2:** sin novedades. **Visita 3:** sin novedad.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro	No cumple	No cumple	Cumple	**Visita 1:** de acuerdo con la actividad económico no requiere permiso para su operación, sin embargo, debe avisarle a la Policía Nacional. **Visita 2:** la empresaria manifiesta que dio aviso a la policía nacional del municipio, el cual deberá de cargar en la plataforma. **Visita 3:** la empresaria dio aviso a la policía nacional del municipio

VISITA	1	2	3	OBSERVACIONES
Nacional de Turismo, Educación entre otros).				

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste que, la Floristería Villero tienen claro que con flores se pueden hacer muchas cosas a pesar de ser un sector muy tradicional, se tienen que adaptar a la transformación digital y a los nuevos hábitos de consumo y comportamiento del cliente, por lo tanto, para nuestra gestión de venta y mercadeo utilizaremos una plataforma tecnológica web tipo APP con pasarela de pago. Como propuesta diferencial de nuestros servicios: Transformar el arte floral para decorar espacios ofreciendo, diversidad de flores, aromas, combinaciones de colores, texturas, formas nuevas tendencias con materiales siempre a la vanguardia para ambientes armónicos y minimalistas, darle un toque de frescura y personalidad a un espacio. Que cada producto contenga un diseño a la medida y/o modelos diferentes, de acuerdo con las necesidades de nuestros clientes. Contribuiremos con el cuidado del medio ambiente en la elaboración de nuestros arreglos utilizaremos empaques que no contaminen el medio ambiente, reutilizables para decoración y diferentes usos en el hogar
1	No	Empresa en etapa pre operativa de tres (3) meses
2	SI	La empresaria cumplió con el componente innovador, debido que creo página web https://villerofloristeria.com/ con pasarela de pagos, lo que le permite que los clientes puedan realizar sus pedidos a sus necesidades, gustos, tamaños, diseños y pagar en línea. La empresa ofrece diversidad de flores, las cuales están siempre en óptimas condiciones y se cuenta con un proveedor en la ciudad de Bogotá que nos remite flores de alta calidad. Con relación al cuidado del medio ambiente se están cambiando las base de vidrio por bases de madera que son reutilizables, así mismo, se utilizan bases de cartón los cuales son resistentes, elegantes, novedosos y los clientes aprovechan están bases para la decoración de sus hogares.
3	SI	La empresaria sigue cumpliendo con el componente innovador, debido que creo página web https://villerofloristeria.com/ con pasarela de pagos, lo que le permite que los clientes puedan realizar sus pedidos a sus necesidades, gustos, tamaños, diseños y pagar en línea. La empresa ofrece diversidad de flores, las cuales están siempre en óptimas condiciones y se cuenta con un proveedor en la ciudad de Bogotá que nos remite flores de alta calidad. Con relación al cuidado del medio ambiente se están cambiando las base de vidrio por bases de madera que son reutilizables, así mismo, se utilizan bases de cartón los cuales son resistentes, elegantes, novedosos y los clientes aprovechan están bases para la decoración de sus hogares.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: Buscando la mayor conservación del medio ambiente se determina para el desarrollo de la actividad de FLORISTERIA CAMILO VILLEROS tres procesos: **Preventivas:** se realizará mediante los procesos básicos en limpieza, desinfección, disposición final de residuos sólidos y líquidos y control de plagas. (Diagnostico – Plan de acción). Además de todo esto, se hace necesario que el área de operación cuente con excelentes condiciones en sus instalaciones para desagües como lo contempla la norma en el Decreto 3075/97 y las contempladas por las direcciones

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
		territoriales de salud quienes se encargan de vigilar periódicamente el manejo de residuos. (Art. 8º literales n,o,p,q,r,s,t,u,v) Así mismo como lo aclara el art. 29º capítulo VI. debe contar con un plan de saneamiento por escrito a disposición de la autoridad sanitaria competente en programas como: Programa de limpieza y desinfección Programa de desechos Orgánicos biodegradables Programa de control de plagas. 1.De Mitigación o Acción: La limpieza y desinfección se remite a planta física equipos, herramientas y utensilio; para lo cual se debe contar con un protocolo de limpieza 2. Correctivas: como medida de Cumplimiento de la normativa ambiental; además de ello Minimización de los problemas ambientales y/o prevención de los mismos, Mejoramiento de la imagen de la empresa ante sus clientes y la comunidad en general, y por último, pero igual de importante es el Aumento de la conciencia ambiental de todos lo que hace parte del equipo de trabajo. Gestión e implementación de Medidas de Manejo ambiental que nos ayuden a la reducción de aquellos impactos negativos al medio ambiente Algunos de los criterios que tendremos en cuenta son: **Manejo integral de residuos**: Para la generación de residuos se implementará un **PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS)** donde se establecen las siguientes medidas: 1.Recolección de residuos 2.Clasificación de residuos 3.Identificación de canecas y color de bolsas 4.Disposición Final **Ahorro y Uso Eficiente de Energía:** D no olvida el compromiso ambiental de disminución de energía; a través de la implementación de diversas medidas e inversiones a nivel tecnológico, de gestión y de hábitos culturales. 1.Medición mensual del contador para poder medir, controlar el consumo y tomar acciones que minimicen el gasto de energía. 2.Se hará una correcta distribución de las redes eléctricas. 3.Desenchufar y apagar todos los artefactos eléctricos que no se estén usando. 4.Uso de iluminación que consumen menos energía que cualquier otro tipo de iluminación y su vida útil es duradera. 5.Aprovechar la luz natural. Sacarle partido a la luz del día y pintar las paredes y cielos de colores claros. Así se podrá ahorrar hasta un 3% de electricidad. **Ahorro y Uso Eficiente del Agua:** Para contribuir en la conservación de las Reducción de las pérdidas (arreglar boquillas con fugas). 1. Reducción del uso de agua en general (cerrar agua del proceso cuando no está en uso) 2.Realizar el registro de los consumos continuos de agua. 3.Reparar o reportar cualquier fuga que observe en cualquier área de la empresa. Además de las medidas anteriores se fortalecerán los procesos de limpieza y desinfección de elementos de uso habitual, superficies, equipos ,herramientas y manejo de residuos producto de la actividad cotidiana y un adecuado uso de elementos de protección personal -EPP y el cumplimiento de las condiciones higiénicas.
1	No	Empresa en etapa pre operativa de tres (3) meses
2	SI	La empresaria cumplió con el componente ambiental, por lo siguiente: **Medidas preventivas:** la empresaria manifiesta que cuando le llegan las flores, las saca del empaque de cartón, se realiza limpieza de manera manual a cada una de la flores, posterior se hace el corte de los tallos colocándolos sobre baldes de agua para su conservación, donde se clasifican por tipo de flor y se llevan a un sistema de refrigeración, cada vez que se realiza este proceso se tiene la zona limpia y desinfectada. **Manual integral de residuos:** los residuos que salen de las flores se almacenan en las cajas de cartón donde vienen empacadas y son recolectadas por el carro de aseo. **Ahorro y uso eficiente de energía:** la empresaria manifiesta que las neveras donde se conservan las rosas las conectan a la energía en la noche, para su debido ahorro. Con relación a las flores de las

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
		margaritas, astromelias, claveles, girasol y el fuyi, se dejan en el cuarto frio y cuando se tienen pocos inventarios de estas flores se tiene en la sala ahorrando energía. **Ahorro y uso eficiente del agua:** se ahorra en la recolección del agua de los aires acondicionados para el baño y las flores.
3	SI	La empresaria sigue cumpliendo con el componente ambiental, por lo siguiente: **Medidas preventivas:** la empresaria manifiesta que cuando le llegan las flores, las saca del empaque de cartón, se realiza limpieza de manera manual a cada una de la flores, posterior se hace el corte de los tallos colocándolos sobre baldes de agua para su conservación, donde se clasifican por tipo de flor y se llevan a un sistema de refrigeración, cada vez que se realiza este proceso se tiene la zona limpia y desinfectada. **Manual integral de residuos:** los residuos que salen de las flores se almacenan en las cajas de cartón donde vienen empacadas y son recolectadas por el carro de aseo. **Ahorro y uso eficiente de energía:** la empresaria manifiesta que las neveras donde se conservan las rosas las conectan a la energía en la noche, para su debido ahorro. Con relación a las flores de las margaritas, astromelias, claveles, girasol y el fuyi, se dejan en el cuarto frio y cuando se tienen pocos inventarios de estas flores se tiene en la sala ahorrando energía. **Ahorro y uso eficiente del agua:** se ahorra en la recolección del agua de los aires acondicionados para el baño y las flores.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Se realiza la capacitación en manejo de la plataforma del Fondo Emprender y se realizan pruebas con la emprendedora en donde se observa buen manejo del aplicativo. Debe anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. **Nota:** respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primero sería con corte al 03 de mayo de 2024, que se debe anexar el 04 de mayo de 2024; el siguiente con corte al 03 de julio de 2024, lo deberá anexar el 4 de julio de 2024, y así cada dos meses.
2	SI	La empresaria ha suministrado los informes de avance del 03 de mayo de 2024 y 03 de julio de 2024, se observa un buen uso de la plataforma, y ha sido oportuno en el reporte de la información en la plataforma, se le recuerda que, deberá evidenciar el cumplimiento de los compromisos relacionados en el numeral 8 de esta acta.
3	SI	La empresaria ha suministrado los informes de avance de septiembre y noviembre de 2024, se observa un buen uso de la plataforma, y ha sido oportuno en el reporte de la información en la plataforma, se le recuerda que, deberá evidenciar el cumplimiento de los compromisos relacionados en el numeral 8 de esta acta.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	El proyecto fue presentado por la emprendedora Laura Vanessa Barrios Garizabalo quien tiene una edad de 35 años, Técnica en salud ocupacional con experiencia diseños y elaboración de arreglos florales, demuestra un buen nivel de dominio del plan de negocios y experiencia en la actividad de 08 años. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa. La emprendedora tiene la siguiente expectativa en la innovación de cada producto y que sea reconocido a nivel local y en otros municipios cercanos.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
2	Si	La emprendedora informa que está dedicado de tiempo completo a su empresa, coordinando y supervisando las actividades productivas, comerciales y administrativas.
3	Si	La emprendedora informa que se encuentra dedicado de tiempo completo a todas las actividades que se desarrollan en la empresa.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado por Centro Agroempresarial y Acuícola (SENA - Guajira) el acompañamiento del Sena esta por la Orientadora Ruth Marina Ditta Melo quien acompaña la presente visita y aun no se ha realizado visitas de seguimiento del Sena.
2	Si	A la fecha, la emprendedora ha suministrado en la plataforma las actas de seguimiento realizada con el Sena desde el mes de marzo hasta junio de 2024. Según la empresaria el acompañamiento ha sido excelente.
3	Si	La emprendedora manifiesta tener excelente acompañamiento por parte de la Orientadora asignada. En el sistema de información, la emprendedora ha adjuntado las actas de las visitas realizadas por la Orientadora hasta el mes de octubre de 2024. La Unidad de Emprendimiento ha propiciado los espacios para que la emprendedora de cumplimiento a la realización de las contrapartidas.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la primera visita de manera virtual, mediante la plataforma Meet (meet.google.com/mgz-bocp-uyq), se reúne la emprendedora, la orientadora del SENA y la Universidad de Antioquia. Se revisa los siguientes aspectos: La empresa se encuentra en etapa pre operativa de tres (3) meses, la emprendedora funciona como unidad productiva desde el lugar donde opera ubicada en la CL 10 CR 9 108, Riohacha (La Guajira) donde se puedo observar en visita, donde lleva a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa. El posible punto de operación se le estarían realizando adecuaciones con recursos de la empresaria de pintura e instalaciones eléctricas. La emprendedora informa que estaría gestionado lo documentos donde opera actualmente. A la fecha no tiene personal contratado en la empresa, está realizando las gestiones para contratarse como Gerente y que estaría realizando la gestión del Contador a quien contratará por prestación de servicios. Se recuerda a la emprendedora que debe anexar en la plataforma evidencia del aporte que informa en la presente visita de interventoría virtual, para que esta información sea validada por la interventoría como aporte que debe realizar. La emprendedora informa que se encuentra operando como unidad productiva desde hace 08 años cuenta con herramientas, y muebles y enseres, lo que le permite estar en operación en este momento, con recursos Fondo Emprender adquiría herramientas, equipos de cómputos y muebles y enseres. La empresaria tiene conocimiento de su empresaria, frente al plan de negocios.
2	Se realiza la visita de manera virtual utilizando la herramienta Google Meet (meet.google.com/uxq-wioa-vip). Se reúnen la emprendedora, la Orientadora del SENA y la Interventora de la Universidad de Antioquia. Se revisan los siguientes aspectos: La empresa se encuentra con el punto de operación legalizado ubicado en la CL 10 CR 9 108de Riohacha, (La Guajira), desde el día 16 de mayo de 2024, el lugar de operaciones se realizaron adecuaciones de pintura con recursos propios de la empresaria, la empresa cuenta con buenas instalaciones físicas para su actividad comercial de *"Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados".* La empresa se encuentra en operativa, desde el mes de junio de 2024, reportando su producción y ventas de arreglos florales. La empresaria solicitó recursos del Fondo emprender de maquinarias y equipos (vitrina vertical, mesas de trabajo, aires acondicionados, generador eléctrico, plotter de corte, computador de mesa, cámaras de seguridad, sillas y dispensador de agua), contando con el recibido a satisfacción de la empresaria y acta de validación del SENA. La empresaria está realizando las gestiones en adquirir con materia prima entre los meses de agosto y septiembre de 2024.

VISITA	DESCRIPCIÓN
	Con relación a la contratación de los Operarios (floristas), la empresaria manifiesta que están culminando la contratación de fecha de 02 de agosto de 2024, a la fecha la empresa cuenta con dos contrataciones, una por vinculación laboral (Gerente) y la segunda por prestación de servicios de la Contadora. De acuerdo con lo manifestado por la Orientadora, la empresaria realizó dos eventos de contrapartidas y se encuentra en proceso de legalización por parte de la Regional de LA Guajira y las dos restantes se estarían culminado entre el mes de agosto y septiembre de 2024. La empresaria solicitó recursos para la realización de la página web https://villerofloristeria.com/ el cual no lo ha cargado en la plataforma y el resto de los eventos se encuentran en subsanación de los documentos. La empresaria aun no presentado gestiones de los aportes de emprendedor. La emprendedora indica que su capacidad de producción depende de las fechas especiales como día de la madre, día de la secretaría, día de la mujer y de manera constante se está vendiendo un arreglo floral de condolencias, cada arreglo se realiza en el momento de tomar el pedido con la ayuda de un portafolio de fotos de las redes sociales.
3	Se realiza la tercera visita de manera presencial, se reúne la emprendedora, la orientadora del SENA y la Universidad de Antioquia. Se revisa los siguientes aspectos: **Acondicionamiento del lugar**: se realiza tercera visita de manera presencial en las instalaciones de la empresa ubicada en la CL 10 CR 9 108, Riohacha (La Guajira), en el lugar de operación se observa que la empresa cuenta con las instalaciones aptas para el funcionamiento de la empresa, la cual está en óptimas condiciones en su actividad de comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. **Estado de las actividades**: La empresa inició operaciones desde el mes de junio de 2024 con la producción de arreglos florales hasta el mes de octubre de 2024, donde sigue realizando gestión comercial por medio de las redes sociales y página web. La empresa cuenta con cuatro contrataciones, tres vinculados laboralmente (Gerente, Floristería 1 y Floristería 2 y el cuarto cargo por prestación de servicios (Contador), adicionalmente, la empresa cuenta con el certificado de bomberos, póliza todo riesgo y con la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), la empresaria cumplió con el 100% de los eventos de mercadeos y los eventos de contrapartidas la empresaria realizó tres eventos y los dos restantes se realizará en el mes de febrero de 2025. **Maquinaria y equipos:** En visita se observó los muebles y enseres (sillas, aires acondicionados, mesas, planta eléctrica, dispensador de agua) y equipo de cómputo, los cuales se encontraron en la empresa y en funcionamiento. En visita también se pudo evidenciar los aportes que realiza la empresaria como parte de su compromiso (mueble mobiliario y nevera), los cuales deberá de legalizar ante el protocolo de validación de aportes. **Capacidad de producción:** la emprendedora indica que su capacidad de producción depende de los diseños, temporadas y presupuesto, sin embargo de manera diaria podría producir tres arreglos sencillos de flores.

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 2)	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 3)	OBSERVACIÓN
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus anexos (anexo 1 Acta de Inicio, anexo # 2 pagaré, Anexo # 3 carta de instrucciones, anexo #4 Contrato de Garantía mobiliaria, anexo # 5 contrapartidas y el soporte de envío a UNIVERSIDAD DISTRITAL) en la actividad de Documentos Legales.	10/04/2024	10/04/2024	N/A	

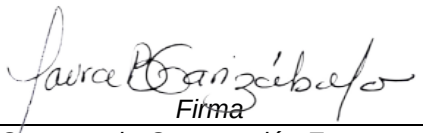
VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 2)	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 3)	OBSERVACIÓN
1	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el RUT de la empresa debe tener las responsabilidades 07 “Retención en la Fuente a título de renta” 42 “Obligado a llevar contabilidad”, 52 “Facturador electrónico” y 55 “Informante de Beneficiarios Finales”.	10/05/2024	Se reprograma 12/08/2024	06/08/2024	**Visita 02:** la empresaria adjunto el Rut con las responsabilidades 07, 42 y 55 faltando la 55 “Facturador electrónico”
1	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el acto de constitución de la empresa, el cual debe corresponder a fiel copia del entregado ante la Cámara de Comercio.	10/05/2024	Se reprograma 30/08/2024	12/09/2024	
1	Anexar en la actividad 99 de la plataforma el RUT de la emprendedora con la responsabilidad 22.	10/05/2024	17/04/2024	N/A	
1	Anexar en la plataforma actividad 99 documentos legales la Certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la empresa.	10/05/2024	20/04/2024	N/A	
1	Anexar la Autorización de Facturación electrónica y la Autorización de Documento Soporte electrónico en la actividad de Documentos Legales.	10/05/2024	17/04/2024	N/A	
1	Anexar la cotización (propuestas) del contador elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	23/04/2024	13/06/2024	N/A	
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	23/04/2024	16/05/2024	N/A	
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	10/05/2024	30/05/2024	N/A	

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 2)	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 3)	OBSERVACIÓN
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista debidamente diligenciada.	10/05/2024	Se reprograma 08/08/2024	06/08/2024	
1	Anexar la información contable de marzo de 2023 en la actividad de Contabilidad.	15/04/2024	17/04/2024	N/A	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	10/05/2024	17/04/2024	N/A	
1	Anexar la información tributaria de marzo de 2023 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/04/2024	17/04/2024	N/A	
1	Adjuntar inscripción de Industria y Comercio, en Documentos Legales	10/05/2024	25/04/2024	N/A	
1	Adjuntar el Acuerdo Municipal donde se detalle la periodicidad debe presentar la Declaración de Retención de Industria y Comercio	10/05/2024	17/04/2024	N/A	
1	Anexar registro de producción y ventas del mes de marzo de 2024 en la actividad PRODUCCIÒN TOTAL. Recuerde cuando no hay producción en la observación se indica por qué no hay producción, no es necesario anexar informe en ceros.	12/04/2024	16/04/2024	N/A	
1	Anexar registro de ventas del mes de marzo de 2024 en la actividad VENTAS TOTALES. Recuerde cuando no hay ventas en la observación se indica por qué no hay ventas, no es necesario anexar informe en ceros.	12/04/2024	16/04/2024	N/A	
1	Anexar en la plataforma certificación de las fases I, II, III y IV del SG-SST, el Reglamento interno de trabajo, manual de funciones y la documentación levantada en el diseño e implementación del SG-SST.	09/08/2024	Se reprograma 05/10/2024	15/10/2024	
1	Adjuntar las gestiones de la póliza todo riesgo de la empresa	09/08/2024	Se reprograma 05/10/2024	18/10/2024	
1	Anexar en la plataforma evidencia del cumplimiento en la empresa de los requerimientos hechos por los	09/08/2024	16/04/2024	N/A	

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 2)	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (verificación en Visita 3)	OBSERVACIÓN
	funcionarios del cuerpo de Bomberos (Instalar los extintores en el lugar recomendado, instalación de cinta antideslizante)				
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	04/05/2024	01/07/2024	N/A	
1	Adjuntar el comunicado policivo	09/05/2024	Se reprograma 08/08/2024	06/08/2024	
2	Adjuntar las gestiones de los aportes del emprendedor en la actividad 89	N/A	05/10/2024	Se reprograma 26/12/2024	
3	Adjuntar la renovación de cámara de comercio del año 2024	31/03/2025	N/A	N/A	
3	Adjuntar dos eventos de contrapartidas	28/02/2025	N/A	N/A	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo con los plazos informados en la primera visita de interventoría.

NOMBRE:	**LAURA VANESSA BARRIOS GARIZABALO**	
Rol:	Contratista	
Correo:	lauraanahibg@hotmail.com	
Teléfono:	300 2621982	*Firma*
Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y la Universidad Distrital, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento presencial.		
NOMBRE:	**RUTH MARINA DITTA MELO**	
Rol:	Orientadora Operativa-Administrativa SENA	
Correo:	rditta@sena.edu.co	
Teléfono:	300 8760726	*Firma*
NOMBRE:	**MARÍA JULIANA CRUZ ZULETA**	
Rol:	Interventor Universidad de Antioquia	
Correo:	Majuliana.cruzudea@gmail.com	
Teléfono:	323 3133890	*Firma*

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 08:30 (am) y termina a las 11:20 (pm) del 05/12/2024"*